



AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS DE UNIDADES EDUCATIVAS QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 4737

CHILLAN VIEJO, 17 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 2.128 del 15.04.2021, que rectifica y establece subrogancia en ausencia del Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal. Decreto Alcaldicio N° 4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

b).- El permiso presentado por los Establecimientos Educativos que se indica, con fecha 11.08.2021, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
11 [REDACTED]	NIEVES ALEGRIA BUSTOS	13/08/2021 a.m.	13/08/2021 p.m.	1	LICEO TOMAS LAGO
10 [REDACTED]	ELOISA SANDOVAL ACUÑA	13/08/2021 a.m.	13/08/2021 a.m.	0.5	LICEO TOMAS LAGO
[REDACTED]	CAROL SEPULVEDA CANDIA	13/08/2021 a.m.	13/08/2021 a.m.	0.5	LICEO TOMAS LAGO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANGELA CARDENAS CARRASCO
DIRECTORA (S) DAEM**



ACC / RBF / LMO / OES / RP

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; Unidades Educativas, Interesado, Registro Contraloría (SIAPER).

12 AGO 2021